



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

ORDENANZA N° 1092/2020

VISTO:

Que debido a la Mensura y Loteo de la parcela de Nomenclatura catastral: 19-07-02-01-02-40362-1206, propiedad de Mirta Ana RISSI, se originaron dos calles públicas, determinadas por los polígonos N°1, N°2, N°3 y N°4 del plano de MENSURA Y LOTEOS confeccionado por el ingeniero Civil Carlos A. PINARDI, visado por la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO de la Provincia de Córdoba el 21 marzo del 2018, y que se adjunta como Anexo I de la presente Ordenanza. -

Y CONSIDERANDO:

Que se han iniciado varias construcciones en dicho Loteo, y es necesario identificar las calles públicas con su designación y numeración, a fin de facilitar la recepción de correspondencia, facturas de servicios e impuestos, etc. -



EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1°): DESIGNASE a las siguientes calles con los nombres que a continuación se indican:

1. **PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERON:**
Calle Pública definida por el polígono N°1 de dicho plano, determinado por los vértices: A1-A2-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-A1
2. **PRESIDENTE RAUL RICARDO ALFONSIN:**
Calle pública definida por los polígonos N°2, N°3 y N°4 de dicho plano, determinados por los vértices como a continuación se detallan: **Polígono 2:** 18-9-8-19-20-21-22-26-27-28-29-30-31-32-33-34-25-24-35-36-D2-37-38-39-40-41-42-43-44-56-55-54-53-52-51-47-18, **Polígono N°3:** 48-49-50-56-44-46-48, **Polígono N°4:** 22-D1-23-26-22. -

Artículo 2°): Autorízase al D.E.M. o a la Oficina municipal que corresponda, otorgar numeración a cada inmueble de dichas calles. -

Artículo 3°): Autorízase al D.E.M. a proceder a la señalización de las mismas, de acuerdo con las partidas presupuestarias disponibles. -

Artículo 4°): Comuníquese, Promúlguese, Publíquese y dese al Registro Municipal. -

Arias, 17 de junio de 2020

MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN
CONCEJO DELIBERANTE



MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SECRETARIO MUNICIPAL

PROMULGADA POR DECRETO N° 98/2020
FECHA 18/06/2020